

En homenaje a víctimas de crímenes de odio

Instalan el nombre de René Márquez, asesinado en Punta Arenas, en Memorial de la Diversidad

» El acto realizado por el Movilh en el Cementerio General en la Región Metropolitana, se enmarcó en el aniversario del fallecimiento de Daniel Zamudio y relevó el caso del joven asesinado en Punta Arenas en 2024, reconocido judicialmente como crimen homofóbico.

En el marco de una conmemoración que vuelve a poner en el centro la violencia hacia las diversidades sexuales en Chile, el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) instaló el nombre de René Márquez Arismendi en el Memorial de la Diversidad, ubicado en el Cementerio General, en Santiago, como parte de un homenaje a las víctimas de crímenes de odio en el país.

La actividad se desarrolló en el contexto del aniversario N°14 de la muerte de Daniel Zamudio, instancia en la que activistas del Movilh recordaron a las 70 personas asesinadas en razón de su orientación sexual o identidad de género, dejando una flor por cada víctima y desplegando una bandera LGBTQ+ en el memorial.

En este contexto, el nombre de René Márquez fue incorporado al espacio conmemorativo tras su asesinato ocurrido el 20 de abril de 2024 en Punta Arenas, caso que fue calificado como homofóbico por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la ciudad en octubre de 2025, instancia que condenó al responsable a presidio perpetuo.

Desde la organización indicaron que "han pasado 14 años



El Memorial de la Diversidad instalado en el Cementerio General, en Santiago.

del asesinato de Daniel Zamudio y lamentablemente los casos de discriminación a las personas LGBTQ+ siguen creciendo, con un aumento del 27,1% en último año, según reportó el XXIV Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género, lanzado esta semana".

Durante la ceremonia, la vocera del Movilh, Javiera Zúñiga, también abordó la situación legislativa en torno a la Ley Zamudio, señalando que "en este contexto, resulta más importante que nun-

ca que el Estado ponga al acelerador a la reforma a la Ley Zamudio, cuya tramitación inició en 2019 y que en la actualidad se encuentra estancada en Comisión Mixta. La norma ha sido poco y nada usada en los últimos años, porque no indemniza a las víctimas y su redacción vuelve casi imposible aplicar el agravante de delito discriminatorio, siendo necesaria y urgente su reforma. Chile se ha comprometido a reformar la norma ante entidades como la ONU y la CIDH, pero ello aún no ocurre".